

**C** REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ  
Alcaldía  
WAC/MARR/FGR/mqg

Autoriza Programa Centro para niños con cuidadores principales temporeros

SANTA CRUZ, 30 de Diciembre de 2014.

VISTOS :

La Ley N° 19.418 y demás Organizaciones Comunitarias; y las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones,

CONSIDERANDO :

Que la Municipalidad en su afán de contribuir al proceso de desarrollo infantil y disminuir situaciones de riesgo, otorgar actividades formativas y recreacionales de carácter lúdico y fomentar la participación infantil.

**DECRETO EXENTO N° 2734**

1.- **Autorízase** Programa denominado "**Centro para niños (as) con Cuidadores Principales Temporeros(as)**" a efectuarse en los meses de Enero y Febrero de 2015 en la Comuna de Santa Cruz

2.- Forma parte del presente Decreto Programa adjunto.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página

Web del Municipio.



FERMEN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS  
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO  
Alcalde

C.C.:

- Transparencia
- Dideco
- Finanzas
- Archivo (2)